

**Oficio No. SEDAFOF/DA/2639/2014**

Villahermosa, Tab. A 13 de Octubre de 2014

**OFICIO DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. IA-927010963-N6-2014 y No. IA-927010963-N7-2014**

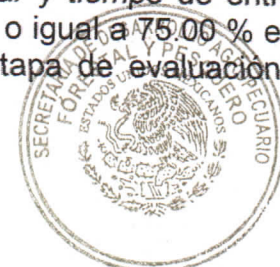
En cumplimiento a los Artículos 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso b).- evaluación de la propuesta técnica, se dará lectura a las Evaluaciones Técnicas, emitidas por el **C. C.P. Ricardo Alberto Acuña Valenzuela Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF**, a las propuestas presentadas que fueron aceptadas dentro de la revisión cuantitativa correspondiente a las requisición No. SEDAFOF-005/2014 (Única partida) y SEDAFOF-006/2014 (Única partida) correspondiente a los Recursos Fondo Sur-Sureste 2014, del Ramo Federal 23 Fondo Regional, autorizado mediante oficio No. SPF/AL1871/2014, de fecha 29 de Agosto de 2014, con cuenta presupuestal No. 33501.- Estudios e Investigaciones, misma que se anexa a la presente acta de fallo como parte integrante de la misma, así mismo se da a conocer el resultado obtenido, de acuerdo a lo siguiente:

**EVALUACIONES TÉCNICAS**

**No. IA-927010963-N6-2014**

**1.1.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRICOLAS S.A. DE C.V.**

De la revisión cualitativa a la Documentación presentada por el Licitante, se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo No. 8 y los términos solicitados en las Bases, así como también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 10 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 75.00 % en la etapa de la evaluación técnica, por lo tanto pasa a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN

## 1.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE FOMENTO INTEGRAL EN AGRONEGOCIOS, S.C.

De la revisión cualitativa a la Documentación presentada por el Licitante, se encuentra que cumple con las especificaciones requeridas en el Anexo No. 8, sin embargo no se acepta su propuesta técnica por haber obtenido una puntuación menor a 75.00 puntos en la etapa de evaluación de la propuesta técnica, debido a que no presentó la totalidad de la documentación para acreditar los rubros y subrubros de acuerdo a las bases de la presente licitación, obteniendo solo los siguientes puntos:

- b.1.1).- Capacidad de Recursos Humanos (19 puntos);
- b.2.1).- Experiencia y Especialidad del Licitante (6 puntos);
- b.3.1).- Propuesta de Trabajo (20 puntos);
- b.4.1).- Capacitación o Transferencia de conocimiento (0 puntos);
- b.5.1).- Cumplimiento de contratos (10 puntos);

Por lo tanto no se considera solvente su propuesta técnica y no pasa a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica, lo anterior de conformidad con el Numeral V inciso b) de la Convocatoria.

## 1.3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE ASESORIA Y OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA SU EMPRESA, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa a la Documentación presentada por el Licitante, se encuentra que cumple con las especificaciones requeridas en el Anexo No. 8, sin embargo no se acepta su propuesta técnica por haber obtenido una puntuación menor a 75.00 puntos en la etapa de evaluación de la propuesta técnica, debido a que no presentó la totalidad de la documentación para acreditar los rubros y subrubros de acuerdo a las bases de la presente licitación, obteniendo solo los siguientes puntos:

- b.1.1).- Capacidad de Recursos Humanos (22 puntos);
- b.2.1).- Experiencia y Especialidad del Licitante (6 puntos);
- b.3.1).- Propuesta de Trabajo (10 puntos);
- b.4.1).- Capacitación o Transferencia de conocimiento (0 puntos);
- b.5.1).- Cumplimiento de contratos (10 puntos);

Por lo tanto no se considera solvente su propuesta técnica y no pasa a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica, lo anterior de conformidad con el Numeral V inciso b) de la Convocatoria.

Con fundamento en los Artículos 36 BIS Fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo de la



2014, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL  
150 ANIVERSARIO DE LA GESTA  
HERÓICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-927010963-N6-2014**, se da a conocer el fallo, con el siguiente resultado:

Al licitante: **GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRICOLAS S.A. DE C.V.**, con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnica económica porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y acumular mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los Estudios ofertados, se le **adjudica** la Única partida correspondiente a la requisición No. SEDAFOPE-005/2014, por un importe de **\$2, 480,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) mas I.V.A.**

La **Única partida** de la requisición No. SEDAFOPE-005/2014, se adjudica a la propuesta solvente económica que reunió conforme en lo establecido en las bases de Invitación a Cuando Menos tres Personas No. **IA-927010963-N6-2014**, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante, y por ser la oferta que acumuló mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los Estudios ofertados y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, con fundamento en los Artículos 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del Sector Público, en armonía con el numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de las bases de que nos ocupan.

### **No. IA-927010963-N7-2014**

#### **2.1.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE BASA INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.**

De la revisión cualitativa a la Documentación presentada por el Licitante, se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo No. 8 y los términos solicitados en las Bases, así como también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 10 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 75.00 % en la etapa de la evaluación técnica, por lo tanto pasa a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.



## 2.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE ARQUITECTURA Y DISEÑOS APLICADOS, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa a la Documentación presentada por el Licitante, se encuentra que cumple con las especificaciones requeridas en el Anexo No. 8, sin embargo no se acepta su propuesta técnica por haber obtenido una puntuación menor a 75.00 puntos en la etapa de evaluación de la propuesta técnica, debido a que no presentó la totalidad de la documentación para acreditar los rubros y subrubros de acuerdo a las bases de la presente licitación, obteniendo solo los siguientes puntos:

- b.1.1).- Capacidad de Recursos Humanos (24 puntos);
- b.2.1).- Experiencia y Especialidad del Licitante (6 puntos);
- b.3.1).- Propuesta de Trabajo (0 puntos);
- b.4.1).- Capacitación o Transferencia de conocimiento (4 puntos);
- b.5.1).- Cumplimiento de contratos (10 puntos);

Por lo tanto no se considera solvente su propuesta técnica y no pasa a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica, lo anterior de conformidad con el Numeral V inciso b) de la Convocatoria.

## 2.3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA MENDOZA LOPEZ, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa a la Documentación presentada por el Licitante, se encuentra que cumple con las especificaciones requeridas en el Anexo No. 8, sin embargo no se acepta su propuesta técnica por haber obtenido una puntuación menor a 75.00 puntos en la etapa de evaluación de la propuesta técnica, debido a que no presentó la documentación para acreditar los siguientes rubros y subrubros:

- b.1.1).- Capacidad de Recursos Humanos (0 puntos);
- b.2.1).- Experiencia y Especialidad del Licitante (0 puntos);
- b.3.1).- Propuesta de Trabajo (0 puntos);
- b.4.1).- Capacitación o Transferencia de conocimiento (0 puntos);
- b.5.1).- Cumplimiento de contratos (0 puntos);

## 2.3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE ABR GREENMEX, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa a la Documentación presentada por el Licitante, se encuentra que cumple con las especificaciones requeridas en el Anexo No. 8, sin embargo no se acepta su propuesta técnica por haber obtenido una puntuación menor a 75.00 puntos en la etapa de evaluación de la propuesta técnica, debido a que no presentó ninguna documentación para acreditar los siguientes rubros y subrubros:



2014, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL  
150 ANIVERSARIO DE LA GESTA  
HERÓICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864.

- b.1.1).- Capacidad de Recursos Humanos (0 puntos);
- b.2.1).- Experiencia y Especialidad del Licitante (0 puntos);
- b.3.1).- Propuesta de Trabajo (0 puntos);
- b.4.1).- Capacitación o Transferencia de conocimiento (0 puntos);
- b.5.1).- Cumplimiento de contratos (0 puntos);

Con fundamento en los Artículos 36 BIS Fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-927010963-N7-2014**, se da a conocer el fallo, con el siguiente resultado:

Al licitante: **BASA Ingeniería de Proyectos Ambientales, S.A. de C.V**, con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnica económica porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y acumular mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los Estudios ofertados, se le **adjudica** la Única partida correspondiente a la requisición No. SEDAFOF-006/2014, por un importe de **\$1, 595,500.00 (Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) mas I.V.A.**

La **Única partida** de la requisición No. SEDAFOF-006/2014, se adjudica a la propuesta solvente económica que reunió conforme en lo establecido en las bases de Invitación a Cuando Menos tres Personas No. **IA-927010963-N7-2014**, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante, y por ser la oferta que acumuló mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los Estudios ofertados y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, con fundamento en los Artículos 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del Sector Público, en armonía con el numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de las bases.

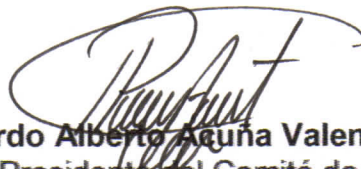
Es de mencionar que el desglose de la partida adjudicada se encuentra contenido en el resultado de la Evaluación Técnico-Económica, elaborados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la SEDAFOF.

Los resultados de la evaluación Técnico-Económica fueron determinados mediante la evaluación de puntos y porcentajes a que hace referencia el artículo 36 Segundo y Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, Apartado Octavo, Sección Segunda de los Lineamientos para la aplicación de criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación y numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las

proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo de las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, misma que fue realizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios de la SEDAFOF. Este acto es presidido por el **C.P. Ricardo Alberto Acuña Valenzuela**, servidor público designado por la **L.C.P. Ana Laura Flores Hernández**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios de la SEDAFOF.

Así mismo, de conformidad con el Numeral III.- Formas y términos que rigen los diversos actos del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, inciso i).- indicaciones relativas al acto de fallo, de la convocatoria a la presente Invitación, en armonía con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF a más tardar el día 31 de octubre de 2014 en horario de 9:00 a 15:00 horas y la presentación de garantías deberá ser a más tardar diez días naturales posteriores a la firma del contrato ; así mismo se informa que la entrega del pedido correspondiente al licitante adjudicado se realizará el 14 de octubre de 2014 en horario de 9:00 – 15:00 Hrs. en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF, lo anterior para efectos de que los **licitantes adjudicados** con montos mayores a \$300,000.00 sin incluir el I.V.A. den cumplimiento con la **solicitud de opinión ante el SAT** de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.

Atentamente



**C.P. Ricardo Alberto Acuña Valenzuela**  
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamiento y Servicios de la SEDAFOF



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



"2014, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTIÓN HERÓICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864."

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA  
SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CON RECURSO FEDERAL.**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. IA-927010963-N6-2014</b> <b>No. IA-927010963-N7-2014</b> <b>PRESENCIAL CON CARÁCTER DE NACIONAL</b>	<b>REQUISICIÓN No.:</b> <b>SEDAFOP-005/2014</b> <b>SEDAFOP-006/2014</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.</b>	

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco siendo las 14:00 horas, del 13 de Octubre de 2014, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, ubicada en: Centro Administrativo de Gobierno Prolongación de Paseo Tabasco 1504 Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

El acto es presidido por el **C.P. Ricardo Alberto Acuña Valenzuela**, servidor público designado por la **C. L.C.P Ana Laura Flores Hernández**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEDA FOP.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. **SEDAFOP/DA/2639/2014**, de fecha 13 de Octubre de 2014, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo cual se firma por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 49 Segundo Párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes que fueron invitados, copia de esta Acta en: Centro Administrativo de Gobierno Prolongación de Paseo Tabasco 1504 Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de COMPRANET 5.0: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.





"2014, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTIÓN HERÓICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864."

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:00 horas, del día 13 del mes Octubre del año 2014.

Esta Acta consta de 3 hojas y 6 hojas del Oficio de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SEDAFOF:**

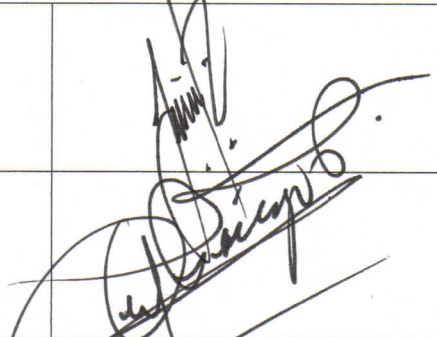
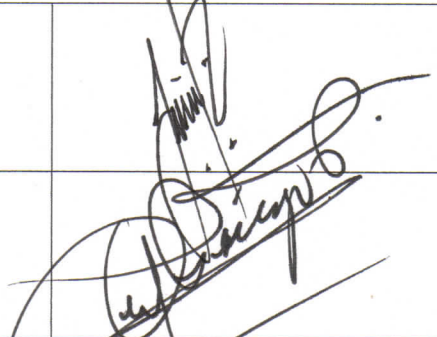
NOMBRE	FIRMA
<b>C.P. Ricardo Alberto Acuña Valenzuela</b> Representante del Presidente Oficio No. SEDAFOF/DA/2630/2014 de fecha 10 de octubre de 2014	
<b>L.A. Edi Arias Garduza</b> Secretario Técnico	
<b>C.P. Rosario Camacho Silva</b> Representante del Primer Vocal Oficio No. SEDAFOF/DA/RFyC/062/2014 de fecha 10 de octubre de 2014	
<b>LIC. Héctor Morales Hernández</b> Segundo Vocal Representante del Segundo Vocal Oficio No. SEDAFOF/DA/SRMysG/008/2014 de fecha 10 de octubre de 2014	
<b>Lic. Jacinto Marjoe Cid Vallejo</b> Tercer Vocal	
<b>M.A. Carlos Manuel León de la Cruz</b> Cuarto Vocal	
<b>C.P. Patricio Jiménez Quiñones</b> Quinto Vocal	



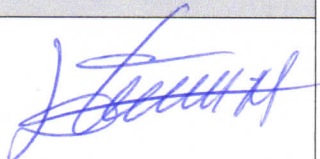




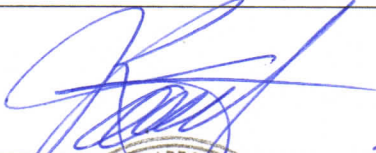
"2014, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTIÓN HERÓICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864."

<p><b>Lic. Josué Ruiz Lastra</b> Sexto Vocal</p>	
<p><b>Ing. Manuel Priego Priego</b> Séptimo Vocal</p>	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDAFOPE:**

NOMBRE	FIRMA
<p><b>Lic. Dolores Torres Molina</b> Representante del Asesor Oficio No. SEDAFOPE/UAJyAI/1351/2014 de fecha 13 de octubre de 2014</p>	

**POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO:**

<p><b>Lic. Josefina Ramos Velier</b> Representante de la Subsecretaría de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de Contraloría con Oficio No. SC/SNE/1311/2014 de fecha 10 de octubre de 2014</p>	
--	---



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN